

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38371 PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Voluntario n.º 282/2013-A, seguido a instancia de la deudora Instal.lacions Eivissa, S.L., CIF B57114571, en los que, por resolución de fecha 11 de diciembre de 2015 se ha acordado:

1.- declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Instal.lacions Eivissa, S.L., con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.- Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración Concursal.

3.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 11 de diciembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150055651-1